GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ NIT.800.091.594-4	**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO** **Gobernación de Caquetá**	
Código: F-CBS-064		**Versión: 2009**

ACTA No. 011		**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO**	
FECHA	05/10/2022	CONTRATO No.	**202200000733**

Contrato No.	202200000733					Año		2022			
Tipo de contrato/ Convenio	Suministro			Bienes			Servicios	*X*			
Contratista	**ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.**										
Clase de persona	PN		PJ	X	UT		C				
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO E INTERVENCIONES METROLÓGICAS (CALIBRACIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN) DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y DEL ÁREA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ										
Funcionario supervisor	**LINA MARCELA MANJARRES MÉNDEZ**					Cargo		Profesional Universitario			

*Marcar X

F/ suscripción	05/10/2022				
Publicación	Si		No X	Fecha	Valor *$508.385.000*
Plazo inicial del Contrato	*La actividad objeto de la necesidad se desarrollará a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y pago de las estampillas de acuerdo a la ordenanza departamental No. 021 del 05 de diciembre de 2017) hasta el 16 de diciembre del 2022.*	F/Inicio	07/10/2022	F/Terminación normal	*16/12/2022*
Valor inicial del Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA ($444.703.150) PESOS MLC.	*Valor Adicional: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIETOS OCHENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA PESOS* ($63.681.850)	*07/10/2022*	*F/Prórroga*	*30/12/2022*

Entre los suscritos a saber **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.626.998 expedida en Florencia, mayor de edad, obrando como Gobernador de Caquetá por elección popular según credencial E-27 de fecha 01 de Noviembre de 2019, posesionado según consta en el acta de posesión No. 017 del 28 de Diciembre de 2019; en uso de las funciones y facultades otorgadas, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; por la otra, **CLAUDIA PATRICIA GARCIA LEMUS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.505.906 expedida en Florencia – Caquetá, actuando en su propio nombre y en calidad de Representante Legal de la empresa **ASISMETRIK**

ACTA No. 011		ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO	
FECHA	05/10/2022	CONTRATO No.	202200000733

CONSULTORES S.A.S., con NIT. 900.980.399-1 y por la otra parte, **LINA MARCELA MANJARRES MENDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.611.537 expedida en Florencia Caquetá en su condición de Supervisora; hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral del contrato de Prestación de Servicios No. 202200000733 del 05/10/2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que entre las partes se celebró con la empresa **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.**, con **NIT. 900.980.399-1,** cuyo objeto es *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO E INTERVENCIONES METROLÓGICAS (CALIBRACIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN) DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y DEL ÁREA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".*

2) Que de conformidad con la Clausula **Undécima- Garantías** del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200000733 de fecha 05/10/2022, El contratista presentará al Departamento de Contratación del Caquetá la respectiva póliza dentro de un (02) días siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma del SECOP 2, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo una póliza de garantía única, debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y teniendo como base las siguientes reglas:

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por el 20% del Valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio prestado	Por el 20% del Valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato que corresponde a ayudas técnicas, insumos y servicios	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	Por el 5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior el contratista presentó al departamento Póliza N° C-100048911 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6, que reposa en el expediente contractual y fue aprobada por el Ordenador de Gasto con los siguientes amparos:

ACTA No. 011		ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO	
FECHA	05/10/2022	CONTRATO No.	202200000733

AMPARO	NO. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA
Cumplimiento de Cumplimiento	C-100048911	Inicial:	$ 88.940.630	Inicial: 05/10/2022 hasta el 23/06/2023
		Adición:	$101.677.000	Prórroga: 22/12/2022 hasta el 30/06/2023
Calidad del Servicio		Inicial:	$ 88.940.630	Inicial: 05/10/2022 hasta el 23/06/2023
		Adición:	$101.677.000	Prórroga: 22/12/2022 hasta el 30/06/2023
Calidad de los bienes		Inicial:	$ 88.940.630	Inicial: 05/10/2022 hasta el 23/06/2023
		Adición:	$101.677.000	Prórroga: 22/12/2022 hasta el 30/06/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales		Inicial:	$ 22.235.157	Inicial: 05/10/2022 hasta el 23/12/2025
		Adición:	$ 25.419.250	Prórroga: 22/12/2022 hasta el 30/12/2025

3) Que se designó como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200000733 de fecha 05/10/2022 a la Profesional Universitaria LINA MARCELA MANJARRES MENDEZ, quien procedió a suscribir acta de inicio con el contratista, la empresa **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S,** el día 07 de octubre de 2022.

4) Que el día 05 de octubre de 2022 se suscribió el Contrato No. 202200000733 entre **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** y el **DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ** por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($444.703.150) M/CTE.** cuya imputación presupuestal corresponde a los Rubro 2.3.2.02.02.008.21.01.02.01-21-1.2.4.2.02-19-1903-1903012-190301200-2022006180011 y 2.3.2.02.02.008.21.01.02.01-21-1.3.3.7.02--19-1903-1903012-190301200-2022006180011 del certificado de disponibilidad presupuestal N°2022061045 del 26/06/2022, registrado presupuestalmente con el No. 2022103289 de fecha 05/10/2022.

Que mediante Otro Si de prorroga No. 001 del 16/12/2022, se extendió el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022; así mismo, mediante Otro Si de adición No. 002 de fecha 22/12/2022, se adicionó la suma **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($63.681.850) M/CTE.,** teniendo como valor final del contrato la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($508.385.000) M/CTE.,** cuya imputación presupuestal corresponde al Rubro 2.3.2.02.02.008.21.01.02.01-21-1.2.4.2.02-19-1903-1903012-190301200-2022006180011 del certificado de disponibilidad presupuestal N°2022061045 del 26/06/2022, registrado presupuestalmente con el No. 2022124391 de fecha 05/10/2022.

5) Que el Contrato No. 202200000733 de fecha 05/10/2022 de la referencia señala en la **Cláusula 9 – Forma de Pago**, la cual indica que La Gobernación del Caquetá pagará el valor del Contrato en moneda legal colombiana, de la siguiente forma: La Entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe, en moneda legal colombiana, mediante **PAGOS PARCIALES** por el valor de los servicios efectivamente prestados, con la certificación de recibido de los servicios a satisfacción expedida por el SUPERVISOR, previa presentación de la factura comercial, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la Tesorería del Departamento; además, el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los empleados del contratista.

La (s) facturas deberá reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que la modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten par estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá para ello derecho al pago de intereses a compensación alguna.

En caso que el Contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de Cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, en la que la entidad debe hacer el pago, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del Consorcio o Unión Temporal.

***Nota:** Para la ejecución del contrato, la Gobernación de Caquetá NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".*

6) Que, el supervisor reportó como estado de ejecución final del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200000733 de fecha 05/10/2022 el **84,75%** lo que representa un valor que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($430.886.060) MCTE.**

7) Que el 15 de noviembre de 2022, **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** con NIT 900.980.399-1 presentó un primer informe parcial de ejecución de actividades, que de acuerdo a la revisión técnica se contrastó y verificó la realización de las actividades contratadas, por lo cual se aprobó para primer pago parcial por parte del Supervisor un valor de **CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($50.186.350) M/CTE,** que correspondía al **11,28%** de cumplimiento en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, tal y como se evidencia en el informe parcial de supervisión No. 001 de fecha 01/12/2022 y el correspondiente certificado de cumplimiento con un porcentaje de ejecución física y financiera del 11,28% del valor total del contrato. Para tal efecto, el contratista presentó la Factura FVE-172, trámite que fue adelantado mediante Acta de Pago No. 001 de fecha 01 de diciembre de 2022 y cancelada según Comprobante de Egreso No. 2022001787 del 22/12/2022.

8) Que el 15 de diciembre de 2022, **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** con NIT 900.980.399-1 presentó un segundo informe parcial de ejecución de actividades, que de acuerdo a la revisión técnica se contrastó y verificó la realización de las actividades contratadas, por lo cual se aprobó para el segundo pago parcial por parte del Supervisor un valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($226.391.256) M/CTE,** lo que ascendería a un 62,2% de cumplimiento en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, y de metrología tal y como se evidencia en el informe parcial de supervisión No. 002 de fecha 16/12/2022 y el correspondiente certificado de cumplimiento con un porcentaje de ejecución física y financiera del 62,2% del valor total del contrato. Para tal efecto, el contratista presentó la Factura FVE-190, trámite que fue adelantado mediante Acta de Pago No. 002 de fecha 16 de diciembre de 2022 y cancelada según Comprobante de Egreso No. 2023000010 del 02/02/2023.

9) Que el 30 de diciembre de 2022, **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** con NIT 900.980.399-1 presentó informe final de ejecución de actividades, que de acuerdo a la revisión técnica se contrastó y verificó la realización de las actividades contratadas, por lo cual se aprobó para el tercer y último pago por parte del Supervisor un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL**

CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($154.308.454) M/CTE, lo que ascendería a un 84,75% de cumplimiento en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, y de metrología tal y como se evidencia en el informe final de supervisión No. 003 de fecha 30/12/2022 y el correspondiente certificado de cumplimiento con un porcentaje de ejecución física y financiera del 84,75% del valor total del contrato. Para tal efecto, el contratista presentó la Factura FVE-201, trámite que fue adelantado mediante Acta de Pago No. 003 de fecha 30 de diciembre de 2022 y cancelada según Comprobante de Egreso No. 2023000329 de fecha 04/05/2023.

10) Que durante el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200000733 de fecha 05/10/2022, el Contratista **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** con **NIT. 900.980.399-1**, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos Laborales, según certificado del Contador Público Clímaco Páez Artunduaga, identificado con documento No.6802524 de Florencia (Caquetá), tarjeta Profesional No.158211-T de fecha 30 de diciembre de 2022.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el inciso 1 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, que reza que las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas; en el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022, celebrado entre el Departamento de Caquetá-Secretaria de Salud Departamental y **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** con **NIT. 900.980.399-1** cuyo objeto contractual es *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO E INTERVENCIONES METROLÓGICAS (CALIBRACIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN) DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y DEL ÁREA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".*

SEGUNDO: Que, el Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022 suscrito entre el Departamento de Caquetá – Secretaría de Salud Departamental y ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S. con NIT. 900.980.399-1 presentó porcentaje de ejecución física y presupuestal del 84,75% durante la relación contractual.

TERCERO: Que, el departamento de Caquetá – Secretaría de Salud Departamental y ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S. con NIT. 900.980.399-1 se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022 una vez quede en firme la presente liquidación.

ACTA No. 011		ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO	
FECHA	05/10/2022	CONTRATO No.	202200000733

CUARTO: El estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022, es el siguiente:

ESTADO DEL PAGO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$444.703.150
Pago Anticipado	$ -
Garantía (10%)	$330.450.250
Adición en dinero	$63.681.850
Total Contratado	**$508.385.000**
Pagos Anteriores	$430.886.060
Valor Ejecutado	$430.886.060
Saldo a liberar a favor del Departamento	$77.498.940

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022, el Contratista ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S. con NIT. 900.980.399-1, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos Laborales, según certificado del Contador Público Clímaco Páez Artunduaga, identificado con documento No.6802524 de Florencia (Caquetá), tarjeta Profesional No.158211-T de fecha 30 de diciembre de 2022.

SEXTO: Que, el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022 fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ a entera satisfacción por parte del Supervisor.

SEPTIMO: Que, ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S. con NIT. 900.980.399-1, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría de Salud Departamental, por motivos que le sean imputables ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S. por el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No 202200000733 de fecha 05/10/2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, enmarcadas en el Capítulo IV del Manual de Contratación del Departamento de Caquetá (2018)

NIT.800.091.594-4	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO
	Gobernación de Caquetá
Código: F-CBS-064	Versión: 2009

ACTA No. 011		ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO	
FECHA	05/10/2022	CONTRATO No.	202200000733

Dada en Florencia Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
ARNULFO GASCA TRUJILLLO Gobernador Departamento de Caquetá	**CLAUDIA PATRICIA GARCIA LEMUS** Representante Legal de **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.**, con NIT. 900.980.399-1
LINA MARCELA MANJARRES MÉNDEZ Profesional universitario Supervisor (a) Secretaría de Salud Departamental de Caquetá.	

CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisión contractual	LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA	Directora Técnica de Contratación	
Revisión Jurídica	YULI ESPERANZA RIVERA CASTRO	Abogada – Contratista / Dirección Técnica de Salud Pública	
Proyectó	LUCY MONTES ARDILA	Profesional Contratista	